

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EL PENSAMIENTO ROMANO

CÓDIGO 0157208-

UNED

6-07

EL PENSAMIENTO ROMANO

CÓDIGO 0157208-

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

a) Temas

1. **Los orígenes del pensamiento romano.** Contexto social y político de los orígenes de Roma: el problema de las fuentes. El concepto de justicia en las «Doce Tablas». El ejemplo del *mos maiorum*. Lo abstracto frente a lo concreto: acción y especulación.
2. **La recepción de la filosofía griega en Roma.** Panecio y la transformación del estoicismo: críticas al intelectualismo de Crisipo. Posidonio: el ideal cosmopolita. La posición anti-filosófica de Catón el Viejo. Vida activa y vida contemplativa: la participación en la vida política.
3. **Polibio.** Las causas de la supremacía de Roma y el tema de la constitución mixta. Sentido de la historiografía: extraer lecciones del pasado para el presente. La teoría de los ciclos. El problema de la decadencia.
4. **El epicureísmo en Roma: Lucrecio.** El “epicureismo popular”. Poesía y filosofía en Lucrecio. Los principios fundamentales del atomismo. La oscuridad de la ignorancia y la religión y la luz del conocimiento y la filosofía. Críticas a la religión. El miedo a la muerte. La sensación y los simulacra. El deseo sexual. Nuestro mundo y sus fenómenos. Origen y desarrollo de la civilización. La justicia. La amistad y la participación en la vida política.
5. **Cicerón I.** Valor y sentido de la filosofía: filosofía y retórica. Utilidad y rentabilidad política de la filosofía. Cicerón y el epicureismo. Cicerón y la tradición filosófica: escepticismo epistemológico y estoicismo político.
6. **Cicerón II.** La virtud, lo honesto y las pasiones. Teoría del deber: lo bueno y lo útil. El problema del sumo bien. Justicia e interés. *Ius* y *utilitas*: la corrupción de las costumbres. La fundamentación natural de la justicia. Derecho y filosofía: los fundamentos filosófico-naturales de la ley y el derecho. La constitución mixta y la defensa de las instituciones tradicionales de la República. La figura del *princeps civitatis*.
7. **De la República al Principado.** Cicerón y César. Las reformas de Augusto: una fachada republicana y una fuerte concentración del poder. La dificultad de participar activamente en el ejercicio del poder.
8. **Poetas e historiadores en los tiempos de Augusto.** Horacio: epicureismo privado y estoicismo público. Virgilio: la idealización del pasado y el destino de Eneas. Ovidio: la mutabilidad universal de todas las cosas. Teoría del amor. Tito Livio: *Ab Urbe condita*.
9. **Séneca.** Las dificultades de la acción política. Formas indirectas de acción política: tragedia y política. La filosofía como consolación. El dominio de las pasiones: Séneca y la tradición estoica. Séneca preceptor de Nerón: poder absoluto y clemencia. Tácito y Séneca.

- 10. Retórica y filosofía.** La “Segunda Sofística”. Retórica, filosofía y educación. La elocuencia privada. Asianismo y aticismo: el problema de la imitación de los modelos clásicos y la nostalgia de Grecia.
- 11. La continuidad de la tradición estoica.** Persio y la sátira estoica. Lucano: la guerra civil como acontecimiento cósmico. Musonio Rufo y la filosofía como *askesis*: una ética aplicada a la vida cotidiana.
- 12. La herencia socrático-platónica.** Plutarco y la rehabilitación de la experiencia moral común. Críticas al estoicismo: progreso moral y fortuna. Apuleyo: el uso de la alegoría como forma de expresión filosófica. Purificación y renacimiento.
- 13. Epícteto.** Lógica y ética. Teoría de la elección moral. Sobre las pasiones. La “verdadera” libertad. Rehabilitación e idealización del cinismo: la filosofía como conversión.
- 14. Marco Aurelio.** Marco Aurelio como emperador: los Antoninos y la nostalgia clasicista. Una filosofía en tiempos de crisis: sobre la Providencia. La razón y la verdadera naturaleza del hombre. Vanidad y futilidad de las cosas de este mundo. Sobre la felicidad: vivir de acuerdo con la naturaleza. La filosofía como defensa.
- 15. Magia, religión y filosofía.** Platón: “la segunda navegación” y el anhelo de lo trascendente. El regreso del pitagorismo. El monismo espiritualista. El hermetismo: religión y superstición en el Imperio Romano.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

SALVADOR MAS TORRES
smas@fsof.uned.es
91398-6913
FACULTAD DE FILOSOFÍA
FILOSOFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

SALVADOR MAS, *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Las pruebas presenciales constarán de dos partes. En la primera de ellas el alumno deberá desarrollar, a su libre elección, o bien alguno de los temas del programa, o bien algún otro que guarde relación con la temática de la asignatura. De hecho, el anterior programa se propone tan sólo a título de sugerencia y como un posible hilo conductor que el alumno puede modificar en función de sus intereses intelectuales. En la segunda parte, el alumno deberá comentar brevemente uno de los textos originales de lectura obligatoria, también a su libre elección.

–Las primeras pruebas presenciales comprenden los temas 1 a 7 y las lecturas 1 a 4.

–Las segundas pruebas presenciales comprenden los temas 7 a 15 y las lecturas 5 a 8.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Lunes, de 9 a 14 h.

Miércoles, de 9 a 14 y de 16 a 20 h.

Tel.: 91 398 69 13

LECTURAS OBLIGATORIAS

1. Polibio, *Historias*, libro VI.
2. Lucrecio, *De rerum natura*, libro V.
3. Cicerón, *De officiis*, libro III.
4. Cicerón, *De legibus*, libro I.
5. Séneca, *De ira*.
6. Séneca, *De clementia*.
7. Horacio, *Sátira II*, 7 y *Oda III*, 2.
8. Marco Aurelio, *Meditaciones*.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.